



CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co



Nit. 900262261-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES												
No.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES			
					Factor Humano	Clasificación			Descripción	Clasificación	FUENTE	MEDIO
					NO	Rutinaria	Energía térmica, calor ambiental (disconfort térmico)		Estres - Cefalea - Disminución de rendimiento laboral	NINGUNA	Ventilación natural de vehículos	NINGUNA
					NO	Rutinaria	Nivel de iluminación insuficiente o iluminación excesiva, deslumbramientos y luces de otros vehículos.		Estrés, Cefalea, enfermedades visuales asociadas o pérdida de capacidad visual paulatina por sobreesfuerzo visual.	NINGUNA	NINGUNA	Exámenes médicos ocupacionales visimetría
					NO	Rutinaria	Vibraciones cuerpo completo		Alteraciones del equilibrio, trastornos de la visión, enfermedades de la columna vertebral.	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
			NO	No Rutinaria	Líquidos (nieblas y rocíos)	QUÍMICO	Mareos, Cefalea, desvanecimientos.	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA		

ESPAVI S.A. E.S.P. es una entidad pública de carácter social, creada por el Decreto 1000 de 2006, con el fin de prestar servicios públicos de Villanueva. El presente informe es un documento interno de gestión y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
 Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co



Nit. 900262261-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES												
No.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD		PELIGRO	CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES			
					Factor Humano	Clasificación			FUENTE	MEDIO	PERSONA	
							Descripción	Clasificación				
					S	No Rutinaria	Liquid os, polvo s organi cos, gases y vapor es		Contacto dérmico: dermatitis y quemaduras. inhalación de estos productos: desvanecimientos, mareos, cefalea e irritación en los ojos.	NINGUNA	NINGUNA	EPP
					S	Rutinaria	Déficit en la capac idad de atenci ón o en el tiemp o de reacci ón por ingest ión de alcoh ol	PSICOSOCIAL	Estrés, fatiga muscular, cefalea, migrañas, alteraciones emocionales, insomnio, alteraciones gastrointestinales, enfermedades cardiovasculares	NINGUNA	Desarrollar programa de inducción y reinducción . Política de no consumo de alcohol drogas y tabaco, sanciones	Actividades de recreacion con el personal
					SI	Rutinaria	victimizació n, bullyng e intimidació n		Tristeza, Ansiedad, estrés laboral, dolor de cabeza.	NINGUNA	Comité de convivencia, pve psicosocial	Manejo adecuado de carga laboral, estrés y tiempos de descanso establecidos.

PARA REPORTES QUE ESTÁN EN EL SITIO: GUAYNEQUE CON TV BARRIO VILLA LUZ A REPORTES DE SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA ZONA DE VILLA LUZ, BARRO Y AYUDAS PARA EL CABAJO PERSONAL QUE ESTÁN REPORTES PARA TAMBÉN REPORTES PRODUCCIÓN A LOS QUE SON REPORTES DE LOS QUE SON REPORTES DE LA TELEVISIÓN, Y REPORTES DEL BARRIO.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
 Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co



Nit. 900262261-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES											
No.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES		
					Factor Humano	Clasificación			Descripción	Clasificación	FUENTE
					SI	Rutinaria	Características de la organización del trabajo, características del grupo social de trabajo y condiciones de la tarea		Estrés laboral, angustia, falta de cumplimiento de las tareas encargadas.	NINGUNA	PVE psicosocial
			SI	Rutinaria	Carga Dinámica: Movimientos repetitivos	BIOMECANICO	Fatiga / Espasmos musculares / Lesiones de columna / Hernias/ Várices / Torceduras, esguinces, dislocaciones, fracturas - Lesiones osteomusculares.	NINGUNA	Pve biomecanico	Exámenes médicos ocupacionales con énfasis en el sistema Osteomuscular	

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL, CUALQUIER COPIA QUE SE ELABORE DE ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR LEGAL. EL ORIGINAL DEBE SER CONSERVADO EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD. EL ORIGINAL DEBE SER CONSERVADO EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD. EL ORIGINAL DEBE SER CONSERVADO EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
 Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co



VERSIÓN: 01



Nit. 900262261-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES													
No.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO		ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES		
				Factor Humano	Clasificación	Descripción	Clasificación				FUENTE	MEDIO	PERSONA
				NO	Rutinaria	Accidentes de tránsito o terrestres generado por el estado de las vías	CONDICIONES DE SEGURIDAD		Contusiones graves, lesiones de columna, Politraumatismo, Muerte contaminación		NINGUNA	Inspeccion preoperacional	NINGUNA
				SI <td>Rutinaria</td> <td>Accidentes de transit o por conduccion en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas</td> <td></td> <td>Muerte, daños a tercer, peridas materiales</td> <td></td> <td>NINGUNA</td> <td>Procedimiento de acciones disciplinarias Y politica de no consumo de alcohol, drogas y tabaco</td> <td>NINGUNA</td>	Rutinaria	Accidentes de transit o por conduccion en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas			Muerte, daños a tercer, peridas materiales		NINGUNA	Procedimiento de acciones disciplinarias Y politica de no consumo de alcohol, drogas y tabaco	NINGUNA

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL, CUALQUIERA SEA EL MEDIO, TODA A REPRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO DEBE SER HECHA EN LA FORMA COMO SE MUESTRA EN EL ORIGINAL, SIN MODIFICACIONES EN SU CONTENIDO, SIN PERMITIR LA REALIZACIÓN DE CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA, SIN PERMITIR LA REALIZACIÓN DE CAMBIOS EN SU CONTENIDO, SIN PERMITIR LA REALIZACIÓN DE CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA, SIN PERMITIR LA REALIZACIÓN DE CAMBIOS EN SU CONTENIDO.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
 Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co



Nit. 900262281-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES													
No.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES			
					Factor Humano	Clasificación	Descripción	Clasificación			FUENTE	MEDIO	PERSONA
					NO	Rutinaria	Fallas mecánicas, inexperiencia del conductor, excesiva velocidad, estado de la carretera.		Traumatismos de tejidos desde leves hasta severos, quemaduras, muerte. Síndrome postraumático, secuelas psicológicas.	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
			NO	Rutinaria	Accidentes de tránsito o terrestres generado por conductas o condiciones de terceros No controlables.		Traumatismos de tejidos desde leves hasta severos, quemaduras, muerte. Síndrome postraumático, secuelas psicológicas.	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE ESPAVI S.A. E.S.P. Y DEBE SER MANTENIDO EN SU LUGAR ORIGINAL. NO SE DEBE COPIAR, REPRODUCIR, DISTRIBUIR, CEDER, ALQUILAR, PRESTAR, O USAR EN FORMA ALICUOTA. ESPAVI S.A. E.S.P. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LAS CONDICIONES DE USO DE ESTE DOCUMENTO. NO SE DEBE DAR CREDITO A LA VERACIDAD, Y LIBERAR DEL TAL, S.O.B.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
 Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co

 Nit. 900262261-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO		CODIGO: F-GA-203
			FECHA: 25/02/2025
			VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES													
No.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES			
					Factor Humano	Clasificación	Descripción	Clasificación			FUENTE	MEDIO	PERSONA
					NO	No Rutinaria	Zona de sismicidad moderada (Sismo - Terremoto - Inundaciones y Avalancha)	NATURAL	Traumatismos de tejidos desde leves hasta severos. Síndrome postraumático, secuelas psicológicas, muerte	NINGUNA	Plan de emergencia y contingencias, brigada de emergencia	NINGUNA	

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, por estar expuesta a riesgo biológico ALTO por COVID 19, se acoge a la Resolución Número 555 de 2023 -MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCION SOCIAL, por medio de la cual se establecen el uso obligatorio de tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado. La resolución recomienda el uso del tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios, más en la línea del autocuidado y la prevención que en el de la restricción.

RESUELVE:

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos. Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión. Así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID 19.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022, mediante la cual se adoptaron las medidas que establecieron el uso generalizado del tapabocas y otras medidas de protección aplicadas durante la pandemia del covid-19.

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE LA ORIGINAL. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA TENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA TENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA TENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

 ESPAVI S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villanueva Nit. 900262281-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO	CODIGO: F-GA-203
		FECHA: 25/02/2025
		VERSIÓN: 01

5. Actividades contractuales

Dentro del Contrato No. 320.11.025-2026 se estableció el suministro de los siguientes ítems, los cuales hacen parte del cumplimiento de las actividades discriminadas en la cláusula segunda del contrato, específicamente en el numeral correspondiente a Obligaciones de las Partes – Actividades a Desarrollar:

Item	Descripción	Medida	Cantidad	Valor unitario	IVA	Valor total
1	HACH TEST CLORO LIBRE 10ML *1000 ANALISIS	frasco X 1000 unidades	1	\$ 3,114,500.00	\$ 591,755.00	\$ 3,706,255.00
2	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO CANECA INCLUIDA	Caneca X 250 Kg	1	\$ 1,184,500.00	\$ 225,055.00	\$ 1,409,555.00
3	CLORO GASEOSO	Cilindro X 68 Kg	1	\$ 848,800.00	\$ 161,272.00	\$ 1,010,072.00
4	Hipoclorito de calcio (CLORO Granular al 70%)	Caneca X 45 Kg	1	\$ 741,400.00	\$ 140,866.00	\$ 882,266.00
5	EMPAQUES DE PLOMO	Paquete X 100 unidades	1	\$ 772,900.00	\$ 146,851.00	\$ 919,751.00
6	REACTIVO:HI94754B-25(0-1500 MG/L CLORO)RANGO MEDIO	Caja X 75 test	1	\$ 193,400.00	\$ 36,746.00	\$ 230,146.00
7	AGUA DESTILADA	Garrafa X 20 Lt	1	\$ 138,900.00	\$ 26,391.00	\$ 165,291.00
8	VARILLA PH *100 UNIDADES RANGO 0-14	Kith X 100 Unidades	1	\$ 169,000.00	\$ 32,110.00	\$ 201,110.00
9	CAL VIVA	Bulto X 50 Kg	1	\$ 49,250.00	\$ 9,357.50	\$ 58,607.50
10	CAL HIDRATADA	Bulto * 25 kg	1	\$ 56,800.00	\$ 10,792.00	\$ 67,592.00
11	CAL HIDRATADA	Bulto X 10 Kg	1	\$ 29,800.00	\$ 5,662.00	\$ 35,462.00
12	Hidróxido de Sodio (SODA Caustica en escamas)	Bulto X 25 kg	1	\$ 214,600.00	\$ 40,774.00	\$ 255,374.00
13	SILICONE OIL HACH	Frasco X 15 ml	1	\$ 318,900.00	\$ 60,591.00	\$ 379,491.00
14	CLORURO POTASIO KCL 0,001M 74,55MG/L(146,9S/CM)	Frasco X 50 ML	1	\$ 1,014,500.00	\$ 192,755.00	\$ 1,207,255.00
15	ROJO FENOL	Frasco X 1 LT	1	\$ 394,300.00	\$ 74,917.00	\$ 469,217.00
16	BUFFER SOLUTION PH 7,00 (HACH)	Frasco X500MI	1	\$ 634,900.00	\$ 120,631.00	\$ 755,531.00
17	BUFFER SOLUTION PH 4,01	Frasco X500mL	1	\$ 634,900.00	\$ 120,631.00	\$ 755,531.00
18	BUFFER SOLUTION PN 10,01 (HACH)	Frasco X 500 MI	1	\$ 634,900.00	\$ 120,631.00	\$ 755,531.00
19	PH STORAGE SOLUTION	Frasco X 50 ML	1	\$ 284,200.00	\$ 53,998.00	\$ 338,198.00
20	HIPOCLORITO DE CALCIO EN TABLETA 3"	Frasco X 5 UNIDADES TOTAL, PESO 1KG	1	\$ 19,200.00	\$ 3,648.00	\$ 22,848.00
21	INOCULANTE BIOLÓGICO PARA DEGRADACIÓN DE BACTERIAS	Galón 4 litros	1	\$ 122,000.00	\$ 23,180.00	\$ 145,180.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL, CUALQUIERA SEA SU FINALIDAD, NO TIENE VALOR LEGAL. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA EMPRESA. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA EMPRESA. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA EMPRESA.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co

 Nit. 900262261-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO	CODIGO: F-GA-203
		FECHA: 25/02/2025
		VERSIÓN: 01

6. INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el resumen de actividades realizadas por el contratista, durante el periodo del presente informe, para tal efecto, se relacionan las actividades ejecutadas en cumplimiento de lo establecido en el Contrato No. 320.11.025-2026.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	valor individual
Cloro Gaseoso	Cilindro x 68Kg	14	\$1.010.072	\$ 14.141.008,00
Hach test Cloro Libre 10ML * 1000 Analisis	Frasco x 1000 unidades	0,4	\$3.706.255	\$ 1.482.502,00
Cal Hidratada	Bulto x 25 Kg	168	\$ 67.592	\$ 11.355.456,00
Hipoclorito de Calcio (Cloro Granular al 70%)	Caneca x 45Kg	27	\$ 882.266	\$ 23.821.182,00
Hidroxido de Sodio (Soda Caustica en Escamas)	Bulto x 25 Kg	52	\$ 255.374	\$ 13.279.448,00
Inoculante biologico para degradación de bacterias	Galón 4 litros	4	\$ 145.180	\$ 580.720,00
Hipoclorito de Calcio en Tableta de 3"	Frasco x 5 Unidades Total Peso 1 KG	5	\$ 22.848	\$ 114.240,00
Hidroxiclورو de aluminio caneca incluida	Caneca x 250 Kg	2	\$1.409.555	\$2.819.110,00

ACTIVIDAD CONTRATADA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Mantener un stock suficiente de los insumos químicos requeridos para atender de manera oportuna y continua las necesidades operativas de la ESPAVI S.A. E.S.P.	En cumplimiento de esta actividad, el contratista mantuvo un stock suficiente de los insumos químicos requeridos para garantizar la atención oportuna y continua de las necesidades operativas de la ESPAVI S.A. E.S.P., asegurando la disponibilidad permanente de los productos necesarios para el desarrollo de los procesos en las plantas de tratamiento.
Realizar la entrega de los productos solicitados en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento operadas por la ESPAVI S.A. E.S.P., garantizando que cada entrega se efectúe con su respectiva remisión o documento soporte debidamente diligenciado.	En desarrollo de esta obligación, el contratista realizó la entrega de los productos solicitados en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento operadas por la ESPAVI S.A. E.S.P., garantizando que cada suministro fuera acompañado de su respectiva remisión o documento soporte debidamente diligenciado, permitiendo así el adecuado control y registro de los insumos entregados.
Suministrar las hojas de seguridad (HDS) de los productos químicos entregados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, la Resolución 773 de 2021 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.	Para dar cumplimiento a esta actividad, el contratista suministró las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) correspondientes a los productos químicos entregados, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, la Resolución 0773 de 2021 y demás normas aplicables, con el fin de garantizar el conocimiento de las medidas de manejo seguro, almacenamiento y atención de emergencias asociadas a dichos productos.

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL, AUTENTICADO POR EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL GOBIERNO DE VILLANUEVA CASANARE. PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITE EL SITIO WEB: www.espavi.gov.co

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co

 ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO Nit. 900262261-4	CODIGO: F-GA-203	
	FECHA: 25/02/2025	
	VERSIÓN: 01	

ACTIVIDAD CONTRATADA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Atender de manera oportuna y eficaz las solicitudes de suministro formuladas por la ESPAVI S.A. E.S.P., con el fin de garantizar el adecuado y continuo funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Residuales.	En atención a las solicitudes de suministro realizadas por la ESPAVI S.A. E.S.P., el contratista atendió de manera oportuna y eficaz los requerimientos formulados, contribuyendo a garantizar el adecuado y continuo funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Residuales.
Brindar las recomendaciones técnicas necesarias, conforme a lo indicado por el fabricante, para el correcto almacenamiento, manejo y uso de los insumos químicos suministrados.	De igual manera, el contratista brindó las recomendaciones técnicas necesarias, conforme a las indicaciones del fabricante, para el correcto almacenamiento, manejo y uso de los insumos químicos suministrados, con el fin de asegurar su adecuada utilización y preservar las condiciones de seguridad en las instalaciones.
Entregar de manera oportuna y en las cantidades requeridas los elementos objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados.	En cumplimiento de esta obligación, el contratista realizó la entrega de los elementos objeto del contrato de manera oportuna y en las cantidades requeridas por la ESPAVI S.A. E.S.P., atendiendo los requerimientos formulados y garantizando que los suministros se efectuaran conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato.
Cumplir integralmente con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como con las condiciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y el contrato que se suscriba.	Así mismo, el contratista dio cumplimiento integral a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al desarrollo del contrato, así como a las condiciones definidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y el contrato suscrito, garantizando que la ejecución de las actividades se realizara en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.

a. ANEXOS Y EVIDENCIAS:

1. Anexo 1: Pólizas
2. Anexo 2: Seguridad social
3. Anexo 3: Fichas técnicas

7. CLIMA Y SITUACION DEL SITIO DE TRABAJO

Se enmarco en el respeto, el trabajo en equipo y la ética originando así un ambiente sano de convivencia alegando totalmente las modalidades del acoso laboral tanto vertical como horizontal, pues el Contratista ha estado dispuesto a colaborar y usar todo su esfuerzo físico e intelectual con el fin de que las actividades se desarrollen sin obstáculo alguno y de manera eficiente.

SELECCIÓN DE LA ENTIDAD DEL SIGLO XXI, GARANTIZANDO UNA VELOCIDAD DE RESPUESTA Y CALIDAD DE SERVICIO, PARA QUE LA ENTIDAD PUEDA ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, Y LA ENTIDAD DEL SIGLO XXI.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co

	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO	CODIGO: F-GA-203
		FECHA: 25/02/2025
		VERSIÓN: 01

8. INCONVENIENES PRESENTADOS

Describir los inconvenientes que se hayan presentado durante el periodo del informe, de lo contrario escribir lo siguiente: (No se presentaron inconvenientes para la ejecución de las actividades del Contrato No. 320.11.025-2026, durante el periodo correspondiente al presente informe).

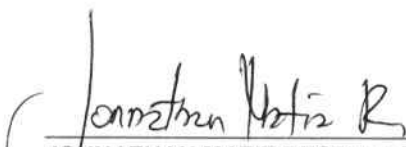
9. INFORME FINANCIERO

A Continuación, detalle de informe financiero del contrato No. 320.11.025-2026, de acuerdo con su ejecución:

INFORME FINANCIERO		
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 198.000.000,00	
VALOR ADICIONAL	\$ 0.00	
PAGOS REALIZADOS		\$ 0.00
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME		\$ 67.593.666,00
SALDO		\$ 130.406.334,00
SUMAS IGUALES	\$ 198.000.000,00	\$ 198.000.000,00

10. OBSERVACIONES:

El contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades contratadas, se firma en el municipio de Villanueva a los 16 días del mes de marzo de 2026.


JONNATHAN MATIZ RESTREPO
 Profesional Acueducto y Alcantarillado
 Supervisor contrato No. 320.11.025-2026



Certificado de Aportes

Se certifica que DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ identificado(a) con CC 9431332 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS NI 844001593																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tup	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	trl	vlp	
9501368320	134515151	E	2026-03-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9501368320	134515151	E	2026-03-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9501368320	134515151	E	2026-03-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9501368320	134515151	E	2026-03-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9500323924	87276164	E	2026-02-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9500323924	87276164	E	2026-02-24	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9500323924	87276164	E	2026-02-24	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9500323924	87276164	E	2026-02-24	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9498295746	1503028	E	2026-01-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9498295746	1503028	E	2026-01-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9498295746	1503028	E	2026-01-22	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9498295746	1503028	E	2026-01-22	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	

Este certificado se expide el día 2026-03-16 a las 16:03.